

EVALUACIÓN INDEPENDIENTE A LA GESTIÓN AMBIENTAL “PIGA”

PABLO ANDRES GARCES VÁSQUEZ

Contralor General de Medellín

DIEGO MAURICIO ECHEVERRI ARANGO

Jefe Oficina de Control Interno

JUAN HERNANDO CANO MAYA

Técnico Operativo

OFICINA DE CONTROL INTERNO

MEDELLÍN, DICIEMBRE DE 2022

TABLA DE CONTENIDO

Pág.

INTRODUCCION.....	4
1. OBJETIVO GENERAL	5
2. ALCANCE.....	6
3. CRITERIOS DE AUDITORIA	7
4. METODOLOGÍA.....	8
5. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	9
5.1 La gestión ambiental en el plan estratégico institucional para la vigencia 2020 – 2021	9
5.2 Cumplimiento del PIGA.	10
6. RECOMENDACIONES	31
7. ANEXO	38

LISTA DE CUADROS

Cuadro 1. Proyectos, metas PIGA para ejecución vigencia 2020-2021..... Página 11-30.

INTRODUCCION

La Oficina de Control Interno en desarrollo de su rol de evaluación y seguimiento; como parte de su plan táctico de auditoría, realiza el informe de verificación del Plan Integral de la Gestión Ambiental de la Contraloría General de Medellín (en adelante PIGA), con corte al 31 de diciembre de 2021; lo anterior, en cumplimiento de lo establecido en el artículo segundo de la Resolución N°390 del 13 de octubre de 2020, por “la cual se adopta la Política Ambiental de la Contraloría General de Medellín y se crea el Comité de Coordinación del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA”, en cuyo artículo 8 se lee: “la Oficina de Control Interno, será la encargada de verificar periódicamente la conformidad en la implementación del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA, así como el cumplimiento de sus objetivos y metas, desde el modelo estándar de control interno”.

De acuerdo con lo anterior, esta oficina de Control Interno presenta el resultado de la revisión efectuada al PIGA, conforme a la normativa aplicable, a los criterios definidos para la evaluación y las recomendaciones derivadas de la misma.

1. OBJETIVO GENERAL

Verificar el cumplimiento de los objetivos y metas del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA, con corte al 31 de diciembre de 2021.

2. ALCANCE

De conformidad con lo establecido en el Artículo Octavo de la Resolución N°390 del 13 de octubre de 2020, la Oficina de Control Interno, verificará la conformidad en la implementación del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA, así como el cumplimiento de sus objetivos y metas con corte al 31 de diciembre de 2021.

3. CRITERIOS DE AUDITORIA

Para la realización del presente informe de ley, se tiene como referente la siguiente normativa legal vigente:

- Resolución 390 del 13 de octubre de 2020, “Por medio de la cual se actualiza la conformación y funciones del Comité de Coordinación del Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA y se reafirma la Política Ambiental de la Contraloría General de Medellín”.
- Plan Estratégico Institucional 2020-2021 de la Contraloría General de Medellín, Control Eficiente, Ciudad Sostenible”.

4. METODOLOGÍA

La metodología utilizada para la realización del presente informe, consistió en lo siguiente:

- Evaluar las disposiciones del PIGA, actividades, proyectos, metas y objetivos.
- Solicitar a la Dirección Administrativa de Recursos Físicos y Financieros, a la Dirección de Talento Humano y a la Contraloría Auxiliar de Auditoría Fiscal Ambiental la información que evidencia el cumplimiento de los objetivos y metas del PIGA.
- Revisar y analizar la información suministrada por los responsables del PIGA para verificar la conformidad del desarrollo de sus actividades y el cumplimiento de sus objetivos y metas.

5. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

La Oficina de Control Interno, durante el proceso de revisión documental al cumplimiento de las metas establecidas en el PIGA vigencia 2020- 2021 evidenció lo siguiente:

5.1 La gestión ambiental en el plan estratégico institucional para la vigencia 2020 – 2021.

El Plan Estratégico institucional 2020 – 2021 de la Contraloría General de Medellín, “Control Eficiente, Ciudad Sostenible” en su Línea Estratégica III: “Gestión Administrativa, Procesos Innovación, Aprendizaje y Conocimiento”, tiene definido el Objetivo Estratégico N° 5: “Fortalecer la gestión institucional y el bienestar de los servidores públicos”, cuya estrategia número 13 denominada “Sostenibilidad ambiental de la Entidad”, enmarca el desarrollo y cumplimiento del PIGA.

Para dar cumplimiento a la estrategia señalada, el plan estratégico 2020 – 2021 tiene definida la acción número 43: “Afianzar la cultura ambiental de los servidores públicos de la Entidad”, cuya meta es el 100% del cumplimiento del PIGA.

En consecuencia, la Contraloría General de Medellín elevó al nivel estratégico el desarrollo de un plan que mitigue el impacto ambiental de sus actividades, genere cultura ambiental entre los funcionarios y dé cumplimiento a los requisitos legales en esta materia.

Como responsables principales del desarrollo de los requerimientos del plan estratégico 2020 – 2021, de conformidad con la gestión ambiental de la Contraloría General de Medellín, son la Dirección de Recursos Físicos y Financieros, la Secretaría General y la CAAF Ambiental.

5.2 Cumplimiento del PIGA.

El Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA) es el instrumento de planeación que parte del análisis de la situación ambiental institucional, con el propósito de brindar información y argumentos necesarios para el planteamiento de acciones que procuren mitigar las posibles afectaciones ambientales que se deriven del desarrollo de las actividades de la Contraloría General de Medellín y a su vez emprender actividades que generen un impacto ambiental positivo.

Como queda dicho, una de las metas del plan estratégico 2020 – 2021 de la Contraloría General de Medellín, comprometía el cumplimiento del 100% del PIGA y por tanto el de todas sus actividades, programas, proyectos, metas y objetivos.

Además de todo el ejercicio de diagnóstico y planeación que contiene el Plan Institucional de Gestión Ambiental de la Contraloría General de Medellín, los proyectos que materializan su cumplimiento están categorizados en diez programas y tienen definidas metas (o actividades), indicadores y responsables.

La tarea del ejercicio auditor consistió en verificar el cumplimiento de cada proyecto conforme a su meta e indicador con fundamento en las evidencias que fueron recopiladas.

Los resultados fueron los siguientes:

- **Programa de fortalecimiento de la cultura ambiental en la Contraloría General de Medellín.**

De acuerdo con el PIGA 2020- 2021, dicho programa tiene como objetivo principal, realizar campañas de sensibilización y promulgación de actividades orientadas para que los funcionarios de la entidad interioricen la gestión ambiental como un aspecto fundamental de su labor diaria y realicen un buen uso de los recursos naturales que son impactados por el funcionamiento administrativo de la Contraloría General de Medellín.

Evaluación Independiente Evaluación a la Gestión Ambiental (PIGA)
NEV GES EI 1800 17 06 2022

Cuadro 1. Proyectos y metas del PIGA para ejecución vigencia 2020-2021

Proyectos	Metas	Indicador	Responsable	Verificación OCI.
1. Programa de Fortalecimiento de la Cultura Ambiental en la Contraloría General de Medellín.				
1.1 Educación y Sensibilización al Uso Racional de los Recursos Naturales.	Realizar Campañas educativas y de sensibilización de: segregación en la fuente, reciclaje, pos consumo, y uso eficiente de la energía, y del agua.	Campañas realizadas/Campañas programadas *100	Dirección de Talento Humano Dirección de Recursos Físicos y Financieros CAAF Ambiental Apoyo Oficina Asesora Comunicaciones	Meta cumplida. De acuerdo con la verificación realizada a los informes de seguimiento del PIGA, vigencias 2020 y 2021, se evidencia que se realizaron las campañas educativas y de sensibilización de manejo de residuos sólidos y uso eficiente de la energía y del agua. De acuerdo con el Informe de Actividades PIGA 2021, estás fueron notas de sensibilización remitidas a todo el personal de la Entidad vía correo electrónico y WhatsApp Corporativo, mediante imágenes, videos y charlas virtuales de los siguientes temas: - Adecuada Disposición de Residuos. - Servicios de Higiene. - COVID - Protocolos de Bioseguridad. - Manejo de Residuos Sólidos. - Semana del Reciclaje. - Uso Eficiente y Ahorro del Agua y de la Energía. Los soportes se encuentran en el expediente Mercurio número 0000018452.
1.2 Uso eficiente del papel	Realizar campañas de sensibilización a los funcionarios, para fomentar el uso de medios para guardar y compartir información como el correo electrónico, la intranet, carpetas compartidas y otros medios. Así como, la impresión a doble cara y la reutilización del papel.	(#Campañas realizadas de uso de medios digitales+ #campañas realizadas de uso de papel) / (#Campañas programadas de uso de medios digitales+ #campañas programadas de uso de papel) *100	Dirección de Desarrollo Tecnológico	Meta cumplida. Para dar cumplimiento de esta meta, se realizaron 8 campañas a través del Boletín Contraloría al Día y de la aplicación WhatsApp institucional. El marco de las mismas fue el uso de sistemas digitales para guardar y compartir información institucional y lineamientos para el uso racional del papel en la impresión de documentos, tal como: - Reduzca el consumo de papel: Revisar y ajustar los formatos. Febrero 15. - Reduzca el consumo de papel: Lectura y corrección en la pantalla. Marzo 1. - Reduzca el consumo de papel. Abril 5. - Reduzca el consumo de papel. Mayo 3. - Fotocopiar e imprimir a doble cara. Junio 8. - Uso eficiente del papel: Lectura y corrección en pantalla. Julio 6.

Evaluación Independiente Evaluación a la Gestión Ambiental (PIGA)
NEV GES EI 1800 17 06 2022

Proyectos	Metas	Indicador	Responsable	Verificación OCI.
1. Programa de Fortalecimiento de la Cultura Ambiental en la Contraloría General de Medellín.				
				- Ahorra papel, protege el medio ambiente. Agosto 27 - Uso eficiente del papel. Noviembre 2
1.3 Commemoración de Fechas Ambientales Especiales	Resaltar a nivel institucional Commemoraciones Ambientales nacionales o internacionales	Commemoraciones realizadas/Commemoraciones programadas*100	CAAF Ambiental	Meta cumplida. Se validó mediante la verificación de los informes de seguimiento al PIGA de las vigencias 2020-2021. Para dar cumplimiento a esta meta, fueron celebradas 23 importantes fechas bajo la temática ambiental. El correo electrónico institucional fue el más empleado para sus efectos. - Día Mundial del Agua. - Te invitamos a participar en la Hora del Planeta. - Día Mundial de la Tierra. - Día del Árbol. - Día Mundial del Reciclaje. - Día de la Diversidad Biológica. - Día Mundial de la Bicicleta. - Día Mundial del Medio Ambiente. - Día Mundial del Medio Ambiente. - Día Mundial de La Población. - Día Nacional de la Vida Silvestre. - Día Mundial de la Población Indígena. - Día Interamericano de la Calidad del Aire. - Día Nacional de la Biodiversidad. - Día Internacional de la Preservación de la Capa de Ozono. - Día Marítimo Mundial. - Día Interamericano del Agua. - Día Mundial de los Animales y Día Nacional de las Aves. - Día Mundial del Ahorro de Energía. - Día Mundial de la Ecología. - Día de los Parques Nacionales Naturales. - Día Mundial del Ambientalista Latinoamericano - Día Internacional del Aire Puro. - Aniversario de la Ley 99 de 1993 – 22 de diciembre de 2020.
1.4 Difusión de la Imagen Ambiental Institucional	Realizar actividades de promulgación de la cultura ambiental en la CGM	No. de actividades de promulgación realizadas/No. de actividades de promulgación programadas*100	Dirección de Talento Humano Dirección de Recursos Físicos y Financieros CAAF Ambiental	Meta cancelada De acuerdo con la CAFF Ambiental, se solicitó cancelar dicha meta a la Oficina Asesora de Planeación mediante oficio número 202100002277 del 2021/03/12, según la solicitud, esta meta se relaciona con la N° 71, que también está

Evaluación Independiente Evaluación a la Gestión Ambiental (PIGA)
NEV GES EI 1800 17 06 2022

Proyectos	Metas	Indicador	Responsable	Verificación OCI.
1. Programa de Fortalecimiento de la Cultura Ambiental en la Contraloría General de Medellín.				
			Apoyo Oficina Asesora Comunicaciones	relacionada con las campañas educativas y de sensibilización y manejo de residuos sólidos y el uso eficiente de recursos naturales. Verificado el seguimiento al Plan de Acción Institucional, se observa que si fue cancelada dicha meta, pero no fue actualizado el plan táctico.
1.5 Caracterización de Residuos Sólidos	Sensibilizar a las contralorías auxiliares, direcciones administrativas, oficinas asesoras y demás dependencias en el PIGA.	No. reuniones de sensibilización realizadas/No. Reuniones de sensibilización programadas*100	CAAF Ambiental	Meta cumplida. Se evidenció la realización de dos presentaciones de sensibilización los días 16 de septiembre y 13 de diciembre de 2021. Mediante estas campañas se realizó la presentación de los programas y proyectos que integran el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA. La sensibilización programada el 16 de septiembre tuvo una asistencia de 29 funcionarios y la programada el 13 de diciembre contó con la participación de 51 funcionarios, esto de acuerdo con el listado de participantes enviado por la CAAF Ambiental.

verificadas las cinco metas trazadas para este programa, se constata que cuatro de ellas fueron cumplidas conforme a los criterios del plan y una de ellas fue cancelada a solicitud de la CAF Ambiental a través del memorando 202100002277 del 2021/03/12. Sin embargo, habiendo sido eliminada esta última, continua relacionada en el plan táctico PIGA.

Recomendación: Actualizar el plan táctico PIGA conforme a los cambios que se realicen en el plan de acción asociado a la gestión ambiental y dispuesto en Resolución. Ambos documentos sirven de criterio para evaluar el desempeño de la gestión ambiental de la Contraloría, su desactualización podría llevar a errores en la calificación al proceso.

- **Programa Gestión Integral de Residuos Sólidos**

Tiene como fin primordial realizar al interior de la Entidad una adecuada gestión de los residuos sólidos generados en la ejecución de las actividades propias de la Contraloría General de Medellín, de tal manera que se mitigue el impacto ambiental que estos pueden ocasionar por fuera de la institución.

Proyectos	Metas	Indicador	Responsable	Verificación OCI.
2. Programa Gestión Integral de Residuos Sólidos				
2.1 Caracterización de Residuos Sólidos	Realizar Caracterización de residuos sólidos y elaboración de Informe	Informe de caracterización de residuos sólidos	Dirección de Recursos Físicos y Financieros CAAF Ambiental	Meta cumplida. De acuerdo con los resultados del informe de Caracterización de Gestión Integral de Residuos Sólidos, el cual fue publicado en el expediente de Mercurio N° 0000018452 el día 30/12/2021, la meta fue cumplida. La Entidad avanza en temas como son: unificación de los colores de bolsas empleadas en las canecas de residuos y en la instalación de recipientes tipo papelería en cada puesto de trabajo con el fin de que se deposite allí solo residuos aprovechables tipo papel o cartón. De acuerdo con el informe, se surtió la etapa previa de la fase de planeación, consistente en elaborar la respectiva hoja de ruta para la caracterización residuos sólidos.
2.2 Recuperación de materiales para Reciclaje	Disminuir el material reciclable sucio producido en el edificio Miguel de Aguinaga	Kg reciclaje aprovechados/Kg reciclaje generado*100	Dirección de Recursos Físicos y Financieros	Cumple parcialmente. Según con el informe de caracterización de gestión integral de residuos sólidos, en el numeral 1.2 "Resultados de los aforos y la caracterización" se observa como resultado de la caracterización de residuos, que el 27,6% del total de material clasificado corresponde a residuos aprovechables, muchos de los cuales terminan revueltos y contaminados con el resto de desechos. De acuerdo a lo anterior la meta de recuperar un 30% del material no se alcanzó, ya que en las mediciones realizadas según el informe de caracterización de residuos sólidos quedó pendiente por recuperar un 2,4% de la meta establecida.

Evaluación Independiente Evaluación a la Gestión Ambiental (PIGA)
NEV GES EI 1800 17 06 2022

2.3 Manejo de residuos orgánicos	Papeleras libres de residuos orgánicos	Papeleras Limpias de residuos orgánicos/Total de Papeleras*100	Dirección de Recursos Físicos y Financieros CAAF Ambiental	Cumple parcialmente. Según lo evidenciado en el informe de caracterización de gestión integral de residuos sólidos, en los recipientes verdes ubicados en las cocinetas, se ha detectado los Biodegradables mezclados con residuos inertes y ordinarios. Igual situación suele suceder en las papeleras de algunos puestos de trabajo en donde no solo se deposita papel, sino restos de alimentos que lo contaminan perdiendo así su posible aprovechamiento. Para la OCI, dicha situación evidencia que no se cumple la meta de tener papeleras libres de residuos orgánicos en un 100%.
2.4 Implementación del código de colores para los recipientes de separación de residuos sólidos en la fuente (puntos limpios) en la CGM (Resolución 2184 de 2019 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible)	Implementar el código de colores en los recipientes para separación de residuos sólidos (puntos limpios) ubicados en áreas comunes y cocinetas del Edificio Miguel de Aguinaga, Edificio Plaza de la Libertad y el archivo de la CGM.	Puntos limpios con el nuevo código de colores/total puntos limpios CGM*100	Dirección de Recursos Físicos y Financieros	Meta cumplida. El código de colores fue implementado en los recipientes para separación de residuos sólidos conforme a la meta de la actividad. Sin embargo, de acuerdo con el Informe de caracterización de residuos sólidos, se presentaron algunos errores con respecto a la marcación de las canecas, los letreros y etiquetas no correspondían con el código de colores establecido en la Resolución No. 2184 de 2019 y que deberían informar el contenido como son "Residuos orgánicos aprovechables" (Color verde). No obstante según informó el profesional universitario responsable de Recursos Físicos, dicha situación se subsanó, y el contratista se encargó de solucionar dicho requerimiento con una nueva marcación de los recipientes.
2.5 Manejo seguro de Residuos Peligrosos - RESPEL	Capacitar al personal de servicios generales en el manejo seguro de Respel	Personal capacitado/total personal encargado de servicios generales*100	Dirección de Recursos Físicos y Financieros Dirección de Talento Humano	Meta cumplida. Según el informe de seguimiento de actividades PIGA, se realizó la capacitación el 18 de diciembre de 2020, en dicho taller se capacitó a 12 empleados encargados del servicio de aseo y mantenimiento de las oficinas de la CGM, dicha actividad fue realizada por funcionarios expertos de EMVARIAS.
	Gestión adecuada de Respel en la CGM	Kg Respel con adecuado manejo/Kg Respel generado*100	Dirección Recursos Físicos y Financieros	Meta cumplida. De acuerdo con el informe de seguimiento al PIGA 2021, La Entidad avanza en temas de capacitación para el manejo de dichos elementos como son los residuos peligrosos:

Evaluación Independiente Evaluación a la Gestión Ambiental (PIGA)
NEV GES EI 1800 17 06 2022

				Residuos de vehículos: aceite, baterías, filtros, pastas de frenos,... La gestión se realiza mediante el contrato 028 de 2021 de mantenimiento vehículos, y su pesaje y gestión lo reporta, en conjunto, la empresa prestadora del servicio de mantenimiento de vehículos. Para el caso del indicador se tienen en cuenta los residuos producidos en las actividades de aseo y mantenimiento en el edificio Miguel de Aguinaga: tarros y canecas de hipoclorito, pintura, plaguicidas, lubricantes, luminarias,... y su disposición final se realizó mediante las Empresas Varias de Medellín.
2.6 Gestión de contenedores implementados en la CGM: RAEES, Pilas, tapitas por la vida, campaña llena una botella de amor	Capacitar en el adecuado manejo de los contenedores de pos consumo y reciclaje en la CGM.	Contenedores bien usados/Total de contenedores de la CGM*100	CAAF Ambiental	Meta cumplida. La Entidad viene adelantando las gestiones para dar cumplimiento a todo lo relacionado con manejo seguro de Residuos Peligrosos RESPOL. La CGM para dar cumplimiento de esta Meta, capacitó el 100% del personal de aseo en lo relacionado con el uso y manejo de residuos peligrosos, con el apoyo de EMVARIAS. La meta de esta actividad es modificada de acuerdo con el memorando número 202100002277, se define conforme a la meta número 71 relacionada con procesos de capacitación en el manejo de contenedores.
	Gestionar externamente el adecuado manejo de RAEES, Pilas, Tapitas por la Vida, Llena una botella de amor.	Kg gestionados/Kg generados*100	CAAF Ambiental	Meta Cumplida De acuerdo con el informe de actividades PIGA 2021, se entregaron de los siguientes residuos aprovechables: 60 kg de pilas a la Corporación Pilas con el Ambiente feb 15. - 163 botellas de la campaña "Llena una botellita de amor" en el Éxito nov 2. 60 kg de RAEES a Catez Colombia Dic 1. 2 bultos de tapas de la campaña "Tapitas por la vida" de Medicáncer el 2 de dic.
2.7 Prohibición del uso de en la CGM	Prospecto de resolución para prohibir el uso de plásticos de un solo uso en la CGM	Acto administrativo consolidado	CAAF Ambiental OA Jurídica	Meta cumplida. La Contraloría General de Medellín, con el fin con implementar la norma que establece la prohibición del uso de plásticos de un solo uso, adoptó la resolución N° 1042 del 22 de diciembre de 2021. Entre ellos se encuentran los siguientes materiales: -Bolsas utilizadas para embalar, cargar o transportar. -Envases y envoltorios de alimentos. -Platos, bandejas, vasos y cubiertos desechables. -Botellas de agua y de otras bebidas.

Evaluación Independiente Evaluación a la Gestión Ambiental (PIGA)
NEV GES EI 1800 17 06 2022

				-Rollo de embalaje. – Icopor. -Tapas, pitillos, mezcladores, copitos, filtros de cigarrillo, entre otros. Por lo anterior, la OCI evidenció que la CGM adelantó todo lo relacionado con una adecuada disposición, recuperación, reciclaje, reutilización y minimización de residuos y continuó con el proceso de prevención en lo relacionado con la adecuada gestión de residuos sólidos.
	Seguimiento e implementación prohibición uso de plásticos de un solo uso	No reportes implementación realizados/No reportes implementación programados*100	CAAF Ambiental	Meta cumplida. Se vienen cumpliendo las actividades de implementación y prohibición de plásticos de un solo uso, de acuerdo con el informe de caracterización de gestión integral de residuos sólidos, el cual fue publicado en el expediente de Mercurio el 30/12/2021. Para validar lo anterior se solicitaron los informes de seguimiento que evidencie el cumplimiento de dicha meta, la cual se modifica y cambia de 12 seguimientos a 2 de acuerdo con el memorando N° 202100010260 del 30 de noviembre de 2021. Se evidencia la realización de los informes.

Verificado el numeral 2. Programa Gestión Integral de Residuos Sólidos.

Recomendación: Conforme a los resultados del numeral 2.3 se recomienda generar lineamientos que apunte a la adecuada utilización de las papeleras, de tal forma que las mismas se mantengan libres de residuos orgánicos y que estos no contaminen el papel de reciclaje.

Meta N° 2.2

Respuesta C.A.A.F Ambiental:

De acuerdo con el Memorando N° 1116-202200010314 del 2 de noviembre de 2022, la C.A.A.F Ambiental manifiesta que *“Esta meta estuvo condicionada por las modalidades laborales implantadas en la Contraloría a raíz de la pandemia por Covid 19, que determinó que gran parte del personal desarrollara sus actividades en alternancia laboral, con “Trabajo en casa” y “Teletrabajo”, ya que en los años 2020 y 2021 la cantidad de residuos sólidos reciclables en la Entidad disminuyeron considerablemente.”*

Meta N° 2.3

Respuesta C.A.A.F Ambiental:

Meta eliminada mediante el memo 202100002277 del 12 de marzo de 2021.

Respuesta de Control Interno:

No obstante la respuesta que brindada por la C.A.A.F Ambiental, es importante que al plantear las metas del PIGA vigencia 2023, se determinen metas que sean razonables con el fin de poder dar pleno cumplimiento de las mismas y que estas sean tan ambiciosas que no se logren cumplir y se deban cancelar del Plan de Acción respectivo.

- **Programa uso eficiente del agua.**

Esta actividad está orientada a evitar los desperdicios de agua a través de una continua revisión de las instalaciones para prevenir y corregir fugas, así como evaluar la viabilidad de la reposición de unidades sanitarias obsoletas por sistemas inteligentes ahorradores de agua.

Proyectos	Metas	Indicador	Responsable	Verificación OCI.
3. Programa Uso Eficiente del Agua				
3.1 Uso racional del agua	Inspección para detención de fugas que se presenten en la red de acueducto en las instalaciones de propiedad de la CGM	Inspecciones realizadas/Inspecciones programadas*100	Dirección de Recursos Físicos y Financieros	Meta cumplida. Durante la vigencia 2021, se realizaron las cuatro inspecciones programadas. Se evidencian las visitas realizadas a las baterías de baños de la Entidad, ubicadas en los cuatro pisos del Edificio Miguel de Aguinaga.

Evaluación Independiente Evaluación a la Gestión Ambiental (PIGA)
NEV GES EI 1800 17 06 2022

Proyectos	Metas	Indicador	Responsable	Verificación OCI.
3. Programa Uso Eficiente del Agua				
	Estudio general que determine las mejores tecnologías en unidades sanitarias comunes, unidades sanitarias privadas, cocinetas, zonas de lavado, y requerimiento de áreas adicionales para equipos especiales como purificadores y filtros de agua	Un estudio para reposición de unidades sanitarias y lavamanos	Dirección de Recursos Físicos y Financieros	Meta cumplida. Se realizó el estudio, con el fin de realizar reposición de unidades sanitarias y lavamanos en la sede del edificio miguel de Aguinaga, plaza libertad y archivo central. Según el informe, la Contraloría General de Medellín cuenta entre sus sedes la siguiente cantidad de aparatos sanitarios y salidas de agua: 45 sanitarios, 31 lavamanos, 7 orinales, 4 griferías para cocina y 11 griferías para pocetas; para un total de 98 salidas de agua. Los elementos que componen las unidades sanitarias y salidas de agua en la entidad, fueron instalados hace 10 años o más, por lo que su tecnología no está acorde con los nuevos requerimientos técnicos ambientales de ahorro de agua.
	Implementación del cambio de unidades sanitarias y lavamanos según las conclusiones del estudio	Unidades sanitarias y lavamanos cambiados/total unidades sanitarias y lavamanos*100	Dirección de Recursos Físicos y Financieros	Meta cancelada. Esta meta no se cumplió, quedó pendiente debido a que se tenía inicialmente planeado un posible cambio de sede para la Entidad y la ejecución de la misma fue suspendida hasta tanto se definiera si se realizaría el cambio a una nueva sede. Dicha meta se cambió de acuerdo con el acta N°2 PIGA para la vigencia 2021, lo anterior con el argumento de cambio de sede para la CGM.

Verificado el numeral 3. Programa Uso Eficiente del Agua.

Recomendación: Actualizar el plan táctico PIGA conforme a los cambios que se realicen en el plan de acción asociado a la gestión ambiental y dispuesto en Isolución. Ambos documentos sirven de criterio para evaluar el desempeño de la gestión ambiental de la Contraloría, su desactualización podría llevar a errores en la calificación al proceso.

- **Programa uso eficiente de la energía.**

Su objetivo principal modernizar la iluminación en el Edificio Miguel de Aguinaga, realizando el cambio de luminarias fluorescentes por LED y realizar un estudio

para el uso eficiente de la energía con la implantación de sistemas de paneles solares, sensores por áreas y sectorización energética.

Proyectos	Metas	Indicador	Responsable	Verificación OCI.
4. Programa Uso Eficiente de la Energía				
4.1 Uso racional de la energía	Cambio del 100% de las luminarias fluorescentes por LED en el Edificio Miguel de Aguinaga.	Luminarias LED/Luminarias Fluorescentes*100	Dirección de Recursos Físicos y Financieros.	Meta cumplida parcialmente. La meta de instalar 700 luminarias no se completó en su totalidad. El funcionario Carlos Alberto Tobón Herrera profesional universitario de la Dirección de Recursos Físicos y Financieros manifestó que esto obedeció a las restricciones generadas por la pandemia y al proyecto de cambio de sede. Fueron modificadas 420 luminarias, quedando pendientes 280 unidades por instalar.
	Estudio para el mejoramiento y uso eficiente de la energía, incluyendo proyectos de paneles solares, sensores por áreas, instalación suiches por áreas y oficinas, etc.	Estudio para el mejoramiento y uso eficiente de la energía	Dirección de Recursos Físicos y Financieros	Meta cumplida. Se realizó el estudio de acuerdo con información extraída de distintas páginas web que son especializadas en la venta de estos elementos. El estudio sugiere considerar la posibilidad de instalar paneles de energía solar en las instalaciones de la entidad, de ser posible económicamente, con el fin de que parte del consumo sea realizada a través de energía limpia.
	Implementación del estudio para el mejoramiento y uso eficiente de la energía, incluyendo proyectos de paneles solares, sensores por áreas, instalación suiches por áreas y oficinas, etc.	Actividades implementadas para uso eficiente de la energía/Actividades propuestas para uso eficiente de la energía*100	Dirección de Recursos Físicos y Financieros	Meta cumplida. Durante el año 2021, se inició la instalación del sistema de paneles solares, sin embargo no entró en funcionamiento hasta el mes de febrero de 2022. Para el cumplimiento de esta meta se realiza cotización de servicios con la empresa ERCO el día 4/02/2021 la cual presentó una propuesta inicial por valor de \$160.834.557 para la instalación del sistema de paneles solares, esto con el fin de dar un uso eficiente de la energía aprovechando la tecnología solar, según estudios este sistema de energía solar reduce en un 5% el consumo de energía convencional además es auto sostenible ya que se va pagando con el ahorro que se genera.

Verificado el numeral 4. Programa Uso Eficiente de la Energía.

4.1 Uso racional de la energía.

Recomendación: En consideración al cumplimiento de la meta del numeral 4.1 Uso racional de la energía, se recomienda dar cumplimiento a la meta “Cambio del 100% de las luminarias fluorescentes por LED en el Edificio Miguel de Aguinaga”.

- **Programa Contraloría Verde.**

El objetivo de dicho programa es propiciar un ambiente agradable a los funcionarios de la Entidad y visitantes, mediante el embellecimiento con plantas de interior que sean compatibles con los ambientes laborales.

Proyectos	Metas	Indicador	Responsable	Verificación OCI.
5. Programa Contraloría Verde				
5.1 Manejo y cuidado de plantas ornamentales de propiedad de la CGM	Brigadas de mantenimiento a las plantas de la CGM	Brigadas realizadas/Brigadas programadas*100	Dirección de Recursos Físicos y Financieros	Si Cumple Durante la vigencia 2021 se realizaron 4 de acuerdo con el informe de seguimiento de actividades PIGA. En abril 2021 se realizó la primera brigada de mantenimiento general de las plantas ornamentales de la Entidad. En el mes de mayo de 2021 se gestionó la entrega de 100 plantas de interior con el vivero municipal. En agosto 2021 se realizó la compra de plantas, macetas, tierra, abonos y otros elementos para realizar la siembra de las plantas adquiridas, así como un mantenimiento del resto de plantas de la segunda brigada. La tercera brigada se realizó en octubre con el mantenimiento de todas las plantas y entre el 26 y 27 de noviembre se realizó la cuarta brigada realizando el mantenimiento de las macetas y plantas ornamentales de la sede Plaza de la Libertad.
5.2 Implementación de jardines de interior en las sedes de la CGM	Estudio para dotar de jardines de interior, a las sedes de la CGM en el Edificio Miguel de Aguinaga y en el edificio Plaza de La Libertad	Estudio para dotar de jardines de interior a las sedes de la CGM	Dirección de Recursos Físicos y Financieros	Meta cancelada. Dicho estudio no se realizó, se canceló esta meta de acuerdo con el acta N° 2 del PIGA debido al proyecto de cambio de sede de la Contraloría General de Medellín.

	Implementación de jardines de interior, para las sedes de la CGM en el Edificio Miguel de Aguinaga y en el edificio Plaza de La Libertad	Actividades realizadas para implementación jardines de interior/Actividades propuestas implementación jardines de interior*100	Dirección de Recursos Físicos y Financieros	Meta cancelada. Dicha implementación no se realizó, se canceló esta meta de acuerdo con el acta N° 2 del PIGA debido al proyecto de cambio de sede de la Contraloría General de Medellín.
--	--	--	---	---

Verificado el numeral 5. Programa Contraloría Verde.

Recomendación: De conformidad con el numeral 5.2 Implementación de jardines de interior en las sedes de la CGM, se debe modificar el plan táctico PIGA conforme a los cambios que se realicen en el plan de acción asociado a la gestión ambiental y que se encuentra dispuesto en Isolución. Ambos documentos sirven de criterio para evaluar el desempeño de la gestión ambiental de la Contraloría, su desactualización podría llevar a errores en la calificación al proceso.

- **Programa Salud Ambiental.**

El objetivo de este programa es realizar un seguimiento a las principales tensiones ambientales y sanitarias que pueden afectar la salud de los servidores de la entidad, relacionadas con la calidad del aire y del agua para consumo humano, contaminación por ruido exterior, eventos por variabilidad climática (temperatura ambiental, precipitación, humedad relativa, radiación ultravioleta, islas de calor, inundaciones, avenidas torrenciales, caída de árboles, impactos por rayos, acumulación de residuos sólidos, epidemias y otros). Los eventos de salud ambiental se relacionan con factores de riesgo basados en asociaciones epidemiológicas entre los factores de riesgo ambiental, como contaminación del aire, por ruido, agua para consumo humano y variabilidad climática, que pueden afectar la salud en cuanto a sistemas cardiovascular, respiratorio, digestivo, piel y mental.

Proyectos	Metas	Indicador	Responsable	Verificación OCI.
6. Programa Salud Ambiental				
6,1 potenciales tensiones	Activación protocolo en caso de emergencias ambientales por calidad del aire y del agua, acumulación	Protocolo activado por eventos de emergencias/ Eventos de Emergencias	CAAF Ambiental Secretaría General de Organismos de Control Despacho Contralora	Meta cumplida La Entidad tiene establecido el respectivo protocolo ante la presencia de una contingencia ambiental. Este se encuentra disponible en el módulo Isolución. Para el cumplimiento de esta meta la Contraloría

	de residuos sólidos, eventos climáticos, desastres naturales asociados a cambio climático, epidemias y otros que puedan afectar la salud de los servidores de la CGM.	definidas por las autoridades*100		General de Medellín procedió a formular dicho documento, de tal manera que permita su ajuste ante los requerimientos del "Protocolo del Plan Operacional Para Enfrentar Episodios Críticos de Contaminación Atmosférica en la Jurisdicción del Área Metropolitana Valle de Aburrá – POECA" y/o el "Plan de Descontaminación del Aire en la Región Metropolitana del Valle de Aburrá".
6.2 Reporte calidad ambiental	Elaboración de reporte institucional cuando se definan oficialmente eventos que pongan en peligro la salud de los servidores de la CGM.	Reportes de contingencias/Contingencias definidas por la autoridad ambiental*100	CAAF Ambiental	Meta cumplida. Para el cumplimiento de este compromiso, se realizaron notificaciones de los eventos de contingencias ambientales mediante el correo electrónico institucional (cuenta ambiental) y se difundió la información durante las vigencias 2020-2021. El día 2/02/2021 se informó: El Área Metropolitana del Valle de Aburrá - AMVA declara el Primer Episodio de Contingencia Ambiental en el Valle de Aburrá 2021. El día 9/02/2021 se informó: Resolución correspondiente al Episodio de Contaminación Atmosférica Primer Semestre 2021. El día 3/03/2021 y el 4/03/2021 se realizaron los Seguimientos a factores de riesgo ambiental. El día 22/03/2021 se realizó el Reporte inconvenientes presentados por la temporada de lluvias. El día 28/09/2021 se realizó la Alerta contingencia calidad del aire.

Verificado el numeral 6. Programa Salud Ambiental.

Meta 6.1 Activación protocolo en caso de emergencias ambientales.

Con el fin de dar cumplimiento a esta meta, la Contraloría General de Medellín procedió a formular el documento "*Protocolo para enfrentar episodios críticos de contaminación atmosférica*". Dicho protocolo se encuentra en el aplicativo Isolucion módulo documentación-listado maestro de registros.

Sin embargo no se observaron campañas de socialización con los funcionarios de la entidad que impliquen, el conocimiento del protocolo y del objetivo que este pretende.

Recomendación: Socializar el "*Protocolo para enfrentar episodios críticos de contaminación atmosférica*" con los funcionarios de la Contraloría General de

Medellín, lo anterior con el fin darlo a conocer y lograr obtener mayor conocimiento para enfrentar situaciones críticas en caso de emergencias ambientales en la ciudad.

- **Programa Consumo Sostenible.**

Tiene como objetivo aplicar, dentro de los alcances propios de la CGM, los lineamientos de la Política Nacional de Compras Sostenibles, la cual pretende la adquisición de bienes y servicios con criterios que consideren aspectos ambientales y económicos que se ajuste a los principios de eficacia, eficiencia, oportunidad y transparencia; y aspectos sociales que consideren estándares establecidos en sus procesos de producción y/ o suministro.

Proyectos	Metas	Indicador	Responsable	Verificación OCI.
7. Programa Consumo Sostenible				
7.1 Contratación y Compra Pública Sostenible	Lograr la gestión sostenible y uso eficiente de los recursos naturales, mediante adquisición de bienes y servicios con criterios que consideren aspectos ambientales en los contratos que aplique.	Estudios previos con componente de Sostenibilidad Ambiental/Contratos en lo que aplique el componente ambiental*100	Secretaría General de Organismos de Control	Meta cumplida. La OCI pudo consultar el expediente a través del siguiente link de la página web: http://intranet.cgm.gov.co/cgm/Paginaweb/C/Paginas/Expedientes%20Contractuales.aspx Se evidencia que procesos como: cambio de vehículos a tecnologías híbridas, cambio de luminarias, servicio de mantenimiento técnico mecánico preventivo y correctivo de los vehículos de la CGM y suministro de repuestos para los vehículos deben cumplir con criterios que consideran aspectos ambientales. Para la vigencia 2021 se gestionaron cinco contratos con criterios que consideran aspectos ambientales: 006,028, 035, 047 y 049 2021.

- **Programa Innovación Ambiental.**

Tiene como objetivo fundamental el mejoramiento de la Gestión Ambiental institucional, basada en criterios de sostenibilidad, en el cumplimiento de la normatividad ambiental y en la aplicación de políticas ambientales, que incluyen desarrollo sostenible, medidas de adaptación y mitigación del cambio climático, disminución de la huella de carbono e incentivos por el uso de bicicleta.

Evaluación Independiente Evaluación a la Gestión Ambiental (PIGA)
NEV GES EI 1800 17 06 2022

Proyectos	Metas		Indicador	Responsable	Verificación OCI.
8. Programa Innovación Ambiental					
8.1 Huella de Carbono	Medición Huella de Carbono Institucional		Informe medición Huella de carbono institucional	CAAF Ambiental	Meta cumplida. La Entidad realiza un informe del indicador ambiental que tiene como objeto: *Generar una imagen basada en el cuidado y la conservación de los recursos naturales incrementando de manera positiva su reputación. *Ahorrar costos, al implementar estrategias que le permitan disminuir su huella de carbono, esto se verá reflejado en ahorro económico para la empresa. *Identificar riesgos y oportunidades para la organización en materia ambiental. Dicho informe se realizó en diciembre de 2021 y se encuentra en el expediente N° 0000018452. Se realizó un ajuste de esta meta mediante el oficio N° 202190008741 del 03/12/2021, donde se modifica la meta de: Medición de Huella de Carbono, por Gestión de Metodología para la medición de Huella de Carbono. Debido a lo anterior, se elaboró un documento que indica que aspectos se deben contemplar para realizar esta actividad y no es, la medición de la huella de carbono generada por la Entidad.
8.2 Cambio climático	Compromiso personal para adaptarse o mitigar el cambio climático		Informe de compromisos de la CGM y sus funcionarios	CAAF Ambiental OA Comunicaciones Todas las dependencias	Meta cumplida. Se realiza una campaña a través de las redes, correo institucional y WhatsApp de la entidad, de cómo afecta el cambio climático y que pueden hacer los funcionarios para mitigar y adaptarse al mismo. El compromiso es de corresponsabilidad con el medio ambiente de forma individual y voluntaria.
8.3 Uso de la bicicleta	Seguimiento Resolución CGM No. 387/2016		Informe aplicación Resolución 387/2016 en la CGM	CAAF Ambiental	Meta cumplida. Se realizó el informe de seguimiento de la Resolución 387 de 2016, mediante este informe se constató que se encontraba implementado el incentivo fijado para los servidores públicos de la

Proyectos	Metas		Indicador	Responsable	Verificación OCI.
					Contraloría General de Medellín, que lleguen a trabajar en bicicleta, sin embargo no hay una cultura fuerte en la CGM con respecto al uso de la bicicleta como medio alternativo de transporte para venir a laborar a la Entidad.

Verificado el numeral 8. Programa Innovación Ambiental se evidencia:

Meta 8.3 Seguimiento Resolución CGM No. 387/2016

Frente a la acción de seguimiento a la Resolución CGM No. 387 de 2016 *“Por medio de la cual se reglamenta el incentivo fijado para los servidores públicos de la Contraloría General de Medellín”*, se evidenció que se realizó el informe de seguimiento el cual reposa en el Expediente Mercurio 0000018452. Dicha resolución actualmente se encuentra vigente y establece los incentivos para ir a trabajar a la CGM en bicicleta, no obstante no se observó que se implementaran campañas que motiven el uso de la bicicleta, como medio alternativo de transporte en la entidad.

Recomendación: Conforme a los resultados de la actividad **8.3 Uso de la bicicleta**, se recomienda establecer nuevas estrategias que fomenten la cultura del uso de la bicicleta, así como actualizar la resolución 387 de 2016, e incorporar nuevas estrategias que conlleven a incrementar el uso de medios alternativos de movilidad sostenible con el medio ambiente.

- **Cumplimiento de obligaciones y/o Compromisos Ambientales de la CGM.**

Tiene como finalidad hacerle seguimiento en el marco del PIGA a diversos compromisos ambientales externos que tiene la Contraloría General de Medellín y con los cuales se reafirma el compromiso que la Entidad tiene con la sostenibilidad de la ciudad.

Evaluación Independiente Evaluación a la Gestión Ambiental (PIGA)
NEV GES EI 1800 17 06 2022

Proyectos	Metas	Indicador	Responsable	Verificación OCI.
9. Cumplimiento de obligaciones y/o Compromisos Ambientales de la CGM.				
9.1 Convenio Marco Ambiental	Programación y Participación activa en las reuniones.	Asistencia a las reuniones / Reuniones programadas*100	CAAF Ambiental	Meta cumplida. En 2020 se realizaron 4 reuniones del Convenio Marco Ambiental con presencia de los delegatarios de las diferentes entidades de control del Valle de Aburrá. En 2021 mediante el memo 202100007085 del 24-08-2021 se modificó la meta "Programar y participar en cuatro (4) reuniones del Convenio Marco Ambiental" por "Programar y participar en reuniones del Convenio Marco Ambiental", porque el nuevo Convenio solo se suscribió el 12 de agosto de 2021, situación que no permitió desarrollar las reuniones propuestas inicialmente en la meta. Dentro de las actividades de 2021, el 12 de agosto se suscribió el nuevo Convenio Marco Ambiental para el periodo 2021-2023 y se realizó la primera reunión del año. El objetivo de dicho convenio es: aunar esfuerzos en la búsqueda de soluciones que den respuesta a las problemáticas ambientales, mediante el fortalecimiento del control, la gestión ambiental del territorio y la defensa del derecho a un ambiente sano en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá. También se adelantaron dos siembras de árboles por parte de los signatarios del Convenio Marco Ambiental en los meses de enero y abril. Se trataron los siguientes temas: Calidad del aire, guía para trámites, temas de siembra de árboles en varios lugares de la ciudad.
9.2 Pacto por la Calidad del Aire.	Cumplimiento compromisos Pacto por la Calidad del Aire de la CGM	Compromisos cumplidos/ Compromisos suscritos*100	CAAF Ambiental	Meta cumplida. La Entidad en cumplimiento de la calidad del aire asume los siguientes compromisos: 1. Informe Ambiental, capítulo II de seguimiento a la problemática de contaminación atmosférica en la región metropolitana. (publicado en la página web de la CGM) 2. Actualización parque automotor de la Entidad 3. PMES Plan de movilidad sostenible

Evaluación Independiente Evaluación a la Gestión Ambiental (PIGA)
NEV GES EI 1800 17 06 2022

				Como evidencias de lo anterior se tiene: *Correos electrónicos con cruce de información. *Expediente Mercurio 0000018452 *Cambio de vehículos por tecnología híbrida. *Actualización del parque automotor de la CGM.
9.3 Plan de Movilidad Empresarial Sostenible (PMES)	Realizar Plan PMES	Un Plan Formulado	Dirección de Talento Humano Secretaría General CAAF Ambiental	Meta cumplida. Los Planes PMES, surgen como una iniciativa del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, para que las organizaciones reflexionen sobre los impactos que tienen los viajes de sus colaboradores e implementen estrategias que contribuyan a mejorar la movilidad, la calidad del aire, la salud y la calidad de vida de los habitantes del territorio metropolitano. En cumplimiento de lo anterior, la Entidad reformuló el plan que se pretende adoptar y se desarrollaron las siguientes actividades para iniciar la fase de implementación: *Acta de mesa de trabajo extraordinaria del PIGA-PMES (febrero 11). *Inscripción del administrador de información en el Sistema de Información Metropolitano-SIM del AMVA (marzo 4). *Capacitación: Taller de diagnóstico y formulación del PMES (marzo 4). *Socialización Plan de Movilidad Empresarial Sostenible (mayo 24). *Realización Encuesta sobre Movilidad Sostenible de mayo a diciembre. *Elaboración del diagnóstico con base en la encuesta a trabajadores. Actualmente la CGM se encuentra pendiente de los nuevos lineamientos por parte del Área Metropolitana del Valle de Aburra.
	Implementación Plan	Un Plan Implementado		Meta cumplida Se reformularon las metas del plan N° 98 y 99, según memorando N° 202100010783, quedando solo la meta la N° 98, es decir el plan quedó en etapa de Diagnostico con la realización de encuestas para Diagnóstico Plan PMES y la entidad se encuentra a la espera de nuevas instrucciones por parte del Área Metropolitana del Valle de Aburra

Evaluación Independiente Evaluación a la Gestión Ambiental (PIGA)
NEV GES EI 1800 17 06 2022

				para poder avanzar con el tema, ya que dicha entidad es la autoridad en movilidad y quien tiene la competencia para estos temas.
9.4 Flota de la CGM con vehículos eléctricos	Estudio para renovación de la flota vehicular con combustibles limpios	Un estudio formulado	Dirección de Recursos Físicos y Financieros Secretaría General de Organismos de Control	Meta cumplida En la vigencia 2020 se realizó por parte de la dirección administrativa de recursos físicos y financieros el estudio previo para la adquisición de 3 vehículos híbridos. La compra de los vehículos se realizó en la vigencia 2021. También se contó con el acompañamiento del Pascual Bravo para el tema de la renovación de la flota vehicular de la Entidad a tecnología a Gas Natural.
9.5 Formato de Rendición de Gestión Ambiental de la CGM a CGR	Reporte final oportuno Formulario N° 8	Un reporte oportuno Formulario 8	Dirección de Recursos Físicos y Financieros	Meta cumplida. Se realizó el reporte de Gestión Ambiental de la Contraloría de Medellín a CGR. Se comunicó sobre el cumplimiento del formulario F-8 mediante el memorando N° 202100001420 del 16 de febrero de 2021 y se encuentra en el expediente número 0000018452 del aplicativo Mercurio.
9.6 Presentación informe ambiental anual en las instituciones que lo requieran	Divulgar el informe ambiental en instituciones	Presentación del informe ambiental/Instituciones que soliciten la presentación del informe ambiental *100	CAAF Ambiental	Meta cumplida. Se realizaron por parte de la entidad un total de 4 presentaciones del informe ambiental anual de la CGM así: *Charla Contraloría - Semillero SICA COLMAYOR sobre el Informe Ambiental de Medellín, 30 de septiembre de 2020. Divulgación Informe Ambiental: *Charla Universidad de Medellín el 28 de octubre de 2020. En 2021 se recibieron dos solicitudes para la presentación del informe "Estado anual de los Recursos Naturales y del Ambiente del municipio de Medellín, vigencia 2020", así: *Presentación ante líderes de la Comuna 16, visita guiada de Participación Ciudadana (agosto 18). *Conversatorio Indicadores Ambientales de la ciudad de Medellín presentado por la Contralora Diana Carolina Torres (noviembre 17).

Verificado el numeral 9. Cumplimiento de obligaciones y/o Compromisos Ambientales de la CGM se observó lo siguiente:

- ✓ El cumplimiento de la acción 9.3 consiste en realizar e implementar el Plan de Movilidad Empresarial Sostenible (PMES). Este plan fue reformulado y únicamente quedó en etapa de diagnóstico para la vigencia 2021, de acuerdo con el memorando N° 1100 – 202100010783.

Recomendación: El Plan de Movilidad Empresarial Sostenible (PMES) de la CGM se encuentra en la etapa de diagnóstico para la vigencia 2022, no obstante se debe retomar los avances que se lograron con el fin de llegar a su implementación, ya que el cumplimiento de dicho plan ayudaría a reducir los niveles de contaminación y permiten fortalecer la cultura ambiental en los servidores públicos de la Entidad, lo que además genera un aporte importante a la movilidad de la ciudad, así como también contribuye en la disminución de la contaminación ambiental.

- ✓ Con respecto al cumplimiento del numeral 9.4 Flota de la CGM con vehículos eléctricos, el cual tiene como meta, realizar un estudio para renovación de la flota vehicular con combustibles limpios. Durante la vigencia 2020 se realizó el estudio para la adquisición de (tres) vehículos híbridos por parte de la dirección de recursos físicos y financieros, de conformidad con dicho estudio, se determinó que resultaba más convenientes para la Entidad y para el medio ambiente, la compra de vehículos que requieran menor consumo de combustible y generen menores gastos de mantenimiento. Por lo anterior y teniendo claridad frente a los beneficios que tienen los vehículos híbridos y eléctricos, **se recomienda** actualizar el total de la flota de vehículos de la CGM y cambiar a tecnologías limpias con el fin de ayudar a reducir las emisiones de carbono y disminuir los costos operativos por consumo de combustible entre otros factores.

- **Seguimiento y Monitoreo PIGA.**

Tiene como finalidad llevar un monitoreo y control del avance en el cumplimiento de las metas e indicadores estipulados en el PIGA y hacer una lista de chequeo de las obligaciones normativas ambientales que debe cumplir la CGM y hacerle seguimiento periódico.

Proyectos	Metas	Indicador	Responsable	Verificación OCI.
10. Seguimiento y Monitoreo PIGA				
10.1 Seguimiento periódico al PIGA	Informe de seguimiento programas y proyectos PIGA trimestral	Informe de seguimiento del PIGA	CAAF Ambiental	Meta cumplida Se realizaron 3 informes de seguimiento al PIGA en la vigencia 2021, los cuales reposan se encuentran el expediente Mercurio N° 0000018452 y se publicaron en el sistema de información en las siguientes fechas: 18/02/2021 30/06/2021 30/12/2021
	Seguimiento al cumplimiento normativo ambiental de la CGM trimestral (Lista de chequeo)	Elaboración y aplicación de lista de chequeo para cumplimiento normativo ambiental	CAAF Ambiental	Meta cumplida. Consiste en una lista ordenada de aspectos ambientales potencialmente afectados por las acciones producidas por el desarrollo de las actividades de la Contraloría General de Medellín. Su objetivo primordial es hacer un chequeo del cumplimiento de la normatividad ambiental nacional y local, basado en los siguientes aspectos: - Manejo de Residuos Sólidos - Uso Eficiente del Agua - Uso Eficiente de la Energía - Otros Aspectos Ambientales Durante la vigencia 2021 se realizaron dos ejercicios de verificación y seguimiento al cumplimiento normativo ambiental de la CGM.

6. RECOMENDACIONES

- **Programa de fortalecimiento de la cultura ambiental en la Contraloría General de Medellín.**

Recomendación: Actualizar el plan táctico PIGA conforme a los cambios que se realicen en el plan de acción asociado a la gestión ambiental y dispuesto en Isolución. Ambos documentos sirven de criterio para evaluar el desempeño de la gestión ambiental de la Contraloría, su desactualización podría llevar a errores en la calificación al proceso.

Respuesta C.A.A.F Ambiental:

“Se acoge la recomendación. En este sentido, se debe actualizar el Plan PIGA 2022 en Isolucion, con base en las metas modificadas en el presente año y tener en cuenta la sugerencia para que el Comité PIGA 2023, en sus actas de reunión, apruebe la modificación del Plan de Acción PIGA cuando sea pertinente.”

Respuesta de Control Interno:

De acuerdo con lo anterior dado que la C.A.A.F Ambiental **se acoge a la recomendación**, esta oficina se ratifica en la recomendación de actualizar el Plan oportunamente en Isolucion conforme se aprueben modificaciones al mismo.

- **Programa Gestión Integral de Residuos Sólidos**

Recomendación: Conforme a los resultados del numeral 2.3 se recomienda generar lineamientos que apunte a la adecuada utilización de las papeleras, de tal forma que las mismas se mantengan libres de residuos orgánicos y que estos no contaminen el papel de reciclaje.

Respuesta C.A.A.F Ambiental:

“Se acoge la recomendación para el diseño de las campañas de fortalecimiento de la Cultura Ambiental en relación con la mala disposición de residuos orgánicos en las papeleras, con miras a la estructuración del Plan PIGA 2023.”

Respuesta de Control Interno:

Frente a lo anterior, esta oficina **se ratifica en la recomendación** de fortalecer la cultura ambiental en la Contraloría Distrital de Medellín, como medida de fortalecimiento respecto a la mala disposición de residuos orgánicos en las papeleras y con respecto a la mejora en la estructuración del nuevo PIGA 2023.

- **Programa para un uso eficiente del agua.**

Recomendación: Actualizar el plan táctico PIGA conforme a los cambios que se realicen en el plan de acción asociado a la gestión ambiental y dispuesto en Isolución. Ambos documentos sirven de criterio para evaluar el desempeño de la gestión ambiental de la Contraloría, su desactualización podría llevar a errores en la calificación al proceso.

Respuesta C.A.A.F Ambiental:

“Se acoge la recomendación. En este sentido, se debe actualizar el Plan PIGA 2022 en Isolución, con base en las metas modificadas en el presente año y tener en cuenta la sugerencia para que el Comité PIGA 2023, en sus actas de reunión, apruebe la modificación del Plan de Acción PIGA cuando sea pertinente.”

Respuesta de Control Interno:

La CAAF Ambiental se acoge la recomendación en dicho sentido, por lo cual esta oficina de Control Interno **se ratifica en la recomendación** y de ser necesario realizar ajustes estos se aprueben en el Plan de Acción y se evidencien en las respectivas actas del comité PIGA.

- **Programa uso eficiente de la energía.**

Recomendación: En consideración al cumplimiento de la meta del numeral 4.1 Uso racional de la energía, en dar cumplimiento a la meta “Cambio del 100% de las luminarias fluorescentes por LED en el Edificio Miguel de Aguinaga”.

Respuesta C.A.A.F Ambiental:

“Quizás fue una meta muy ambiciosa para alcanzar su cumplimiento en 2021, sin embargo, se le está dando cumplimiento en 2022. Se aclara que es de competencia de la Secretaría General.”

Respuesta de Control Interno:

Frente a lo anterior, esta oficina **se ratifica en la recomendación** dar cumplimiento a la meta “Cambio del 100% de las luminarias fluorescentes por LED en el Edificio Miguel de Aguinaga dada la importancia en ahorro de energía eléctrica para la Entidad y demás beneficios para el medio ambiente.

- **Programa Contraloría Verde.**

Recomendación: De conformidad con el numeral 5.2 Implementación de jardines de interior en las sedes de la CGM, se debe modificar el plan táctico PIGA conforme a los cambios que se realicen en el plan de acción asociado a la gestión ambiental y que se encuentra dispuesto en Isolución. Ambos documentos sirven de criterio para evaluar el desempeño de la gestión ambiental de la Contraloría, su desactualización podría llevar a errores en la calificación al proceso.

Respuesta C.A.A.F Ambiental:

“Aunque esta meta no fue considerada en 2022, se acoge la recomendación. En este sentido, se debe actualizar el Plan PIGA 2022 en Isolución, con base en las metas modificadas en el presente año y tener en cuenta la sugerencia para que el Comité PIGA 2023, en sus actas de reunión, apruebe la modificación del Plan de Acción PIGA cuando sea pertinente.”

Respuesta de Control Interno:

Se ratifica la recomendación de modificar el plan táctico PIGA conforme a los cambios que se realicen en el plan de acción asociado a la gestión ambiental y que se encuentra dispuesto en Isolución.

- **Programa Salud Ambiental.**

Recomendación: Socializar el “*Protocolo para enfrentar episodios críticos de contaminación atmosférica*” con los funcionarios de la Contraloría General de Medellín, lo anterior con el fin darlo a conocer y lograr obtener mayor conocimiento para enfrentar situaciones críticas en caso de emergencias ambientales en la ciudad.

- **Programa Innovación Ambiental.**

Recomendación: Conforme a los resultados de la actividad 8.3 Uso de la bicicleta, se recomienda establecer nuevas estrategias que fomenten la cultura del uso de la bicicleta, así como actualizar la resolución 387 de 2016, e incorporar nuevas estrategias que conlleven a incrementar el uso de medios alternativos de movilidad sostenible con el medio ambiente.

Respuesta C.A.A.F Ambiental:

“Se acoge la recomendación. En la elaboración del Plan PIGA 2023 se va a considerar la socialización del protocolo a través de los medios de comunicación de la Entidad.”

Respuesta de Control Interno:

De acuerdo con la respuesta de la C.A.A.F Ambiental, de considerar la socialización del protocolo a través de los medios de comunicación de la Entidad, esta oficina se

ratifica la recomendación dada la importancia para la movilidad de dicha meta de movilidad sostenible.

- **Cumplimiento de obligaciones y/o Compromisos Ambientales de la CGM.**

Recomendación: El Plan de Movilidad Empresarial Sostenible (PMES) de la CGM se encuentra en la etapa de diagnóstico para la vigencia 2022, no obstante se debe retomar los avances que se lograron con el fin de llegar a su implementación, ya que el cumplimiento de dicho plan ayudaría a reducir los niveles de contaminación y permiten fortalecer la cultura ambiental en los servidores públicos de la Entidad, lo que además genera un aporte importante a la movilidad de la ciudad, así como también contribuye en la disminución de la contaminación ambiental.

Con respecto al cumplimiento del numeral 9.4 Flota de la CGM con vehículos eléctricos, el cual tiene como meta, realizar un estudio para renovación de la flota vehicular con combustibles limpios. Durante la vigencia 2020 se realizó el estudio para la adquisición de (tres) vehículos híbridos por parte de la dirección de recursos físicos y financieros, de conformidad con dicho estudio, se determinó que resultaba más convenientes para la Entidad y para el medio ambiente, la compra de vehículos que requieran menor consumo de combustible y generen menores gastos de mantenimiento. Por lo anterior y teniendo claridad frente a los beneficios que tienen los vehículos híbridos y eléctricos, **se recomienda** actualizar el total de la flota de vehículos de la CGM y cambiar a tecnologías limpias con el fin de ayudar a reducir las emisiones de carbono y disminuir los costos operativos por consumo de combustible entre otros factores.

Respuesta C.A.A.F Ambiental:

“Se acoge la recomendación. Esta meta está en ejecución en 2022 y está pendiente la respuesta del Área Metropolitana del Valle de Aburrá sobre el estado de implementación del PMES por parte de la Contraloría. Considerar en la elaboración del Plan PIGA 2023 de acuerdo a los avances en 2022.”

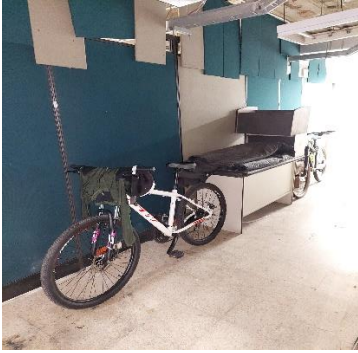
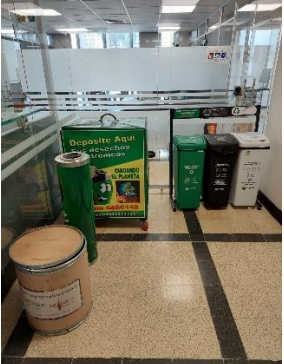
Respuesta de Control Interno:

Se ratifica la recomendación de retomar los avances que se lograron con la etapa de diagnóstico para la vigencia 2022 con relación al Plan de Movilidad Empresarial Sostenible (PMES), esto con el fin de llegar a su implementación, así como de dar cumplimiento del numeral 9.4 Flota de la CGM con vehículos eléctricos, el cual tiene como meta realizar un estudio para renovación de la flota vehicular con combustibles limpios y procurar el cambio de toda la flota de la CDM a tecnologías limpias.

Con relación a la metas del PIGA que se encuentran a cargo de la Dirección de Recursos Físicos y Financieros, según memorando N° 1510-202200011114 del 22 de noviembre de 2022, la dependencia se acoge a las recomendaciones realizadas en el informe preliminar y dichas **recomendaciones se ratifican**, para este informe definitivo evaluación independiente a la gestión ambiental PIGA.

7. ANEXO

Registro Fotográfico.

	
Paneles solares instalados en la terraza del piso 8, edificio Miguel de Aguinaga.	Lugar para guardar las bicicletas, sótano edificio Miguel de Aguinaga.
	
Contenedores ubicados en el piso 7, edificio Miguel de Aguinaga.	Lavamanos ubicados en el piso 7, edificio Miguel de Aguinaga.
	
Recipientes de residuos peligros ubicados en el piso 7, edificio Miguel de Aguinaga.	Baterías sanitarias piso 7, edificio Miguel de Aguinaga.